PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 205 /2014.-

Caacupé, 12 de mayo de 2014.-

Señores
EVEREST COMERCIAL
Direc.: Comuneros y Angostura
Teléf.: 0541 - 43436
VILLARICA:

REF.: CD: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA". PAC N° 271.308.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 151/14 de fecha 12/05/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° DECLARAR DESIERTO****, el llamado a Contratación Directa:* ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC/ID N° 271.308****, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación;* ***ART. 2° COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abog. Carlos Anibal Cabriza Ríos, Presidente del Consejo de Administración; Dra. María Estella Aldama Cañete, Miembro del Consejo de Administración; y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Firma, Sello y Aclaración
U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMOR
JEFA - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

ENVIADO VIA FAX
Recibió: DENIS CANDIA
Fecha: 13 / 05 / 2014
Hora: 09:05

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 204 /2014.-

Caacupé, 12 de mayo de 2014.-

Señores
CGSS CONSULTORES
Direc.: Avda. Mcal. López N°957 e/ EE. UU. y Tacuary
Teléf.: 021 – 492 964 / 444 727
ASUNCIÓN:

REF.: CD: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA". PAC N° 271.308.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 151/14 de fecha 12/05/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° DECLARAR DESIERTO****, el llamado a Contratación Directa:* ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC/ID N° 271.308****, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación;* ***ART. 2° COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abog. Carlos Anibal Cabriza Ríos, Presidente del Consejo de Administración; Dra. María Estella Aldama Cañete, Miembro del Consejo de Administración; y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
U.O.C.
Dra. STELLA BOLAÑOS VALMOR
JEFA - U.O.C.

ENVIADO VIA FAX
Recibió: NINFA SANCHEZ
Fecha: 13 / 05 / 2014
Hora: 09:10

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 203 /2014.-

Caacupé, 12 de mayo de 2014.-

Señores
GL VENTAS Y SERVICIOS
Direc.: Ybyra Pyta
Teléf.: 021 – 943 672
Bo. Arroyo Seco – Villa Elisa:

REF.: CD: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA". PAC N° 271.308.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 151/14 de fecha 12/05/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° DECLARAR DESIERTO****, el llamado a Contratación Directa:* ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC/ID N° 271.308****, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación;* ***ART. 2° COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar. Firmado: Abog. Carlos Anibal Cabriza Ríos, Presidente del Consejo de Administración; Dra. María Estella Aldama Cañete, Miembro del Consejo de Administración; y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMOR
JEFA - U.O.C.

ENVIADO VIA FAX
Recibió: YENY RONCHINO
Fecha: 13 / 05 / 2014
Hora: 11:50